

REGLAMENTO CAMPEONATOS DE BIZKAIA CICLOCROSS (CX) 2024

Artículo 1: A excepción de las disposiciones particulares contenidas en el presente Reglamento, supletoriamente la competición se regirá por analogía a lo dispuesto en el reglamento de la KOPA BIZKAIA 2024, en los Reglamentos Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), y en el Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Artículo 2: El Jurado Técnico, en primera instancia, y la Federación Bizkaina de Ciclismo, se reservan el derecho de modificar el presente reglamento y de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de la aplicación y/o interpretación del mismo en el ámbito puntual de la prueba.

Artículo 3: La prueba “KOPA BIZKAIA CX” de Gorniz decidirá el 21 de diciembre los Campeonatos de Bizkaia de CX.

Artículo 4: Podrán optar al campeonato los corredores y corredoras con licencia bizkaina de competición vigente.

Artículo 5: Se establecen las siguientes categorías: Cadete Femenino y masculino, Junior masculino y femenino, *Sub-23 femenino y masculino, Élite masculino y femenino, Master 30 masculino y femenino, Master 40 masculino y femenino y Master 50/60 masculino y femenino*.

Artículo 6: La Federación Bizkaina de Ciclismo entregará una medalla a los/las tres primeros/as y un maillot “txapelduna” al/a la campeón/a de cada categoría en la que hayan participado al menos 3 deportistas.

Artículo 7: Los/las premiados/as sólo podrán subir al pódium vestidos con la ropa ciclista de su equipo, corta o larga.